

FORMACIÓN PROFESIONAL

Concepto	La formación profesional del sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica.
Finalidad	<p>a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.</p> <p>b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante la vida.</p> <p>c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de la ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.</p>
Estructura	<p>Se organiza en Módulos Profesionales, que estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, sociales y personales que se pretendan alcanzar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. • Módulo de formación y orientación laboral, formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad. • Módulo de empresa e iniciativa emprendedora, formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. • Módulo de formación en centros de trabajo, completa la adquisición de competencias profesionales, proporciona identidad y madurez profesional y facilita la reinserción laboral. • Módulo de proyecto, solo para los ciclos formativos de grado superior y tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. • Asimismo, podrán incluir otros módulos profesionales no asociados a las unidades de competencia.
Acceso	A los únicos efectos del ingreso en los ciclos formativos de formación profesional inicial, todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas se constituirán en un distrito único, que permitirá una gestión centralizada de todas las solicitudes presentadas.
Duración	Hasta 2000 horas, en 1 ó 2 cursos académicos.
Titulación	Se obtiene el Título Técnico o Técnico Superior correspondiente y acreditan las competencias incluidas en el perfil profesional, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, la empleabilidad y la cohesión social, así como las cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas en el título. Se podrán impartir en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
Continuación	El título de Técnico y Técnico Superior permite la incorporación a la vida laboral, el acceso a estudios superiores y la movilidad entre ciclos y otras enseñanzas.

En el Portal de Formación Profesional de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: Información General, Enseñanzas, Pruebas de acceso, Normativa, Publicaciones y recursos, Formación en empresas, Programas de cualificación profesional inicial (PCPI), Evaluación y reconocimiento de competencias profesionales, Convocatorias y subvenciones y Enlaces Web

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional>